



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00255088- UNC-ME#FCQ

VISTO:

La RD-2021-901-E-UNC-DEC#FCQ, donde se dispone el pago de la factura B/00002-00000545, emitida por el proveedor LEIVA NAZARENO ROQUE CUIT: 20-28114619-0, correspondiente al Servicio de mantenimiento preventivo de ascensores convencionales durante el período comprendido por los meses de Enero 2021 a Abril 2021;

CONSIDERANDO:

El IF-2022-00129920-UNC-PIS#FCQ presentado por el Arq. Cesar Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de la Facultad, donde se solicita el pago de una nueva factura por el servicio mencionado y se presenta una nota de crédito B/00002-00000010, correspondiente a la factura presentada en el año 2021, dejando aclarado que los trabajos fueron realizados en tiempo y forma pero el titular no brindó los datos solicitados para que el Área Económica Financiera pudiera generar el pago;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Dejar sin efecto RD-2021-901-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.